

8.000 1101/221

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1.989.-

Num. 8.901.-

APELLIDOS

NOMBRE

GULLERON

ANTONIO

APODO

BAU

FILIACION

REFERENCIA

Excmo. Sr.

Como en este pueblo se ha-  
 lla en la actualidad el individuo  
 Antonio Guillianón Bau y sus fa-  
 miliares, los cuales son naturales de  
 cueca de mi provincia de Castellón y  
 solamente hacia residian sobre un  
 año antes del Morimiento en este  
 pueblo donde trabajaron y traba-  
 jaron de labradores en fincas puestas  
 a medias, y como el sujeto en cues-  
 tion y los suyos, son de vana educa-  
 cion y los suyos, son de vana educa-  
 cion por sus tendencias marxistas,  
 siendo una de las familias que re-  
 lentamente marcharon de este pue-  
 blo al ser liberado habiendo vuelto  
 ahora y parece continuar residiendo  
 aqui, como parece que en el pueblo  
 de su naturaleza ha de ser una co-  
 nocida y quisiera tener alguna cuenta  
 pendiente y como por otro lado

120  
 29-5-39-

Los vecinos de este pueblo fieles al Honorable  
Monumento Nacional venimos en junto a un  
pueblo que dicha familia no fija su residen-  
cia en este pueblo, me atrevo a proponer a  
V. S. a un pueblo, se ordene como aquellas  
familias del Guillianiz y este sepulcros  
de este vecindario al de un natural, pues  
del individuo que un ocupa ya tiene re-  
ferencias y conocido personalmente la Guar-  
dia Civil de este pueblo y conocida esta pro-  
piedad.

Dios guarde a V. S. mil años.

Aholij 27 Mayo 1939

Año de la Victoria

El maestro  
José Esteban

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia de

Teruel

Grand Favor.

Comandante General  
Alapiz

2701

En cumplimiento a un  
respetable y superior es-  
crito de fecha 1.º del ac-  
tual en el que me orde-  
na recueta informes de  
la conducta politico-so-  
cial del vecino de Abasco  
Antonio Jellacou Ban.

Esigo el honor de co-  
municar a la respetable  
y superior autoridad de  
V. E. que este individuo  
es natural de Guacima  
de Aguero Castellon hijo  
de Manuel y de Juana  
de estado casado, forera-  
lero, de 68 años de edad,  
de color moreno, cara re-  
donda, nariz regular,  
barba poblada, el cual  
es de primos anteceden-  
tes, pues con anterioridad  
al 15 de Julio del 26. per-



tenencia a Sagüinday y posterior a esta fecha por  
una parte del Comité revolucionario, marchando  
al ser liberado el Pueblo con los rifles, por temer,  
a causa de los muchos atropellos que habia co-  
metido en aquella localidad, y en la actua-  
lidad se encuentra en el citado Pueblo de Her-  
bes a disposicion del Sr. Jefe Militar del Sur  
gado n.º 2 de Ceruel, que es quien instruye el  
sumario contra el, por considerarse culpable  
en el asesinato de un religioso de dicho Pueblo  
por cuya causa, hoy y por el motivo de no haber  
local en la Capital se encuentra en el Pueblo he-  
fo, la custodia del Sr. Alcalde Presidente de la  
Admision Jertiva, hasta que el Sr. Jefe ordene en  
conclusion a Ceruel.

Sin guardar a España, a V. E. muchos  
años.

Alapuz 19 de Junio de 1929

Año de la Victoria

El Comandante de Puerto

San Lorenzo

J. J. J. J.

Comandante Gobernador Civil de la Provincia

Ceruel





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—•••—  
ORDEN PÚBLICO  
—•••—

9068

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de Abaonj ANTONIO GUILLAMÓN BAO, así como de sus familiares, haciendo constar su filiación completa y los mas ampliamente posible.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 19 de Junio .....

de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de la Guardia Civil de  
Sr. ....